

¿Qué sucedería si su familia tuviera que vivir sin usted o su cheque de pago?

¿Serían capaces de solventar los gastos diarios y seguir teniendo libertad financiera para disfrutar la vida?



AUTOMÓVIL



COMESTIBLES



MATRÍCULAS



VACACIONES

Seguro de Vida Universal

Ofrece beneficios que ayudan a proteger las finanzas durante un período de pérdida y a continuar con la cobertura durante un período de discapacidad*

El seguro de vida universal de Allstate Benefits ofrece un beneficio en efectivo de pago único al momento del fallecimiento. Además, es posible agregar los anexos de eventos de vida para mejorar la cobertura de seguro de vida.

*Los anexos no están disponibles en todos los estados


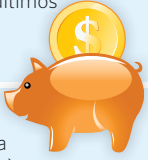


Allstate
BENEFITS

universal life

La cobertura de seguro de vida es para los que viven; aquellos que quedan y tienen que lidiar con los gastos finales, facturas, hipoteca y gastos relacionados con la vida cotidiana. También puede ayudar a proveer seguridad financiera durante los acontecimientos que ocurren y cambian al usted madurar y al cambiar sus necesidades, además de la acumulación de valor de fondo que le permite préstamos y retiros cuando sea necesario.*

La cobertura de vida ayuda a ofrecer tranquilidad durante un acontecimiento de vida. A continuación hay un ejemplo de cómo se podrían pagar los beneficios del seguro de vida.**

 <p>Jane y John eligen la cobertura de seguro de vida que se ofrece a través de su empleador</p> <p>Empleador</p>	<p>Jane es soltera y elige un monto nominal de \$80,000, más anexos. Su objetivo es incrementar el valor del fondo y cubrir los gastos finales.</p>	<p>Jane sufre un accidente automovilístico que le produce lesiones importantes y no puede volver al trabajo durante 9 meses.</p>	<p>Nuestro anexo de exención de prima pagó las primas planificadas para la póliza de seguro de vida de Jane durante los últimos 3 meses de su discapacidad..</p> <p>Primas pagadas: Si</p>
	<p>John es casado y elige un monto nominal de \$150,000. Su objetivo es proteger a su familia y ayudar a pagar deudas, en caso de que muera inesperadamente.</p>	<p>Mientras John visita amigos fuera de la ciudad, tiene un accidente automovilístico, sufre lesiones importantes y muere camino al hospital.</p>	<p>Nuestra cobertura de seguro de vida le proporcionó lo siguiente a la familia de John (sus beneficiarios designados):</p> <p>Seguro de vida: \$150,000</p> <p>Beneficios totales en efectivo: \$150,000</p> 

**El ejemplo ilustrado puede variar según el plan que le ofrezca su empleador. Su experiencia individual también puede variar.

satisfaciendo sus necesidades

Nuestra cobertura puede ayudar a brindar seguridad, tanto para usted como para el futuro financiero de su familia.

- Hasta el monto máximo que se ofrece a través de su empleador***
- Cobertura Individual o Familiar
- Cobertura de anexo adicional
- Primas asequibles
- Beneficios en impuestos*
- Prestamos y retiros*

*Los retiros y rescates parciales, los cargos no calificados de anexos de beneficios adicionales y los préstamos de las pólizas de seguro de vida pueden estar sujetos a impuestos a la renta ordinarios y, posiblemente, a una multa adicional de impuesto federal del 10%. Los saldos de préstamos pendientes de pago y los retiros generalmente reducen el beneficio por fallecimiento y el valor en efectivo. Con una planificación apropiada, el beneficio por fallecimiento puede pasar a sus beneficiarios libre de impuestos estatales o federales sobre el patrimonio. Consulte con su asesor impositivo para obtener información específica. Las opciones de préstamo y rescate parcial están disponibles después de un año de cobertura.

***Es posible que deba responder preguntas de salud al momento de la inscripción. Es posible que la cobertura esté disponible con suscripción reducida a través de su empleador durante el período de inscripción inicial. Si se inscribe luego del período de inscripción inicial, debe responder las preguntas de salud.

prepárese para el futuro hoy

¿Cómo se imagina su situación de aquí a 5 o 10 años? ¿Casado, con hijos, pagando la educación universitaria de sus hijos?

¿Qué sucedería si su vida o la de un ser querido fueran interrumpidas por una muerte inesperada? ¿Cómo podrían sobrevivir desde el punto de vista financiero usted, su cónyuge o sus hijos? Si tiene hijos, conoce los gastos diarios que se pueden acumular para la educación, tarifas de instituciones educativas, útiles escolares, vestimenta, alimentos, actividades deportivas u otros gastos durante sus años de crecimiento.

La pérdida de un ser querido puede ser devastadora. Los gastos finales y las facturas diarias no deberían agravar su estrés. Nuestra cobertura puede utilizarse para: saldar una hipoteca o deudas, ayudar con los gastos de educación y cuidado de los hijos, o para reemplazar el ingreso faltante y continuar llevando el mismo nivel de vida.

cómo funciona - Usted decide qué cantidad de seguro de vida se ajusta a las necesidades de su familia y a su presupuesto. Los pagos de la prima se deducen de su cheque de pago y se añaden al valor del fondo, que genera interés a una tasa no menor al 4 % anual. Todos los meses, se deducen los gastos y costos de cargos de seguro del valor del fondo, y el excedente del fondo continúa generando intereses. Los intereses no se gravan como ingresos hasta que se retiran.*

valor del fondo y pagos de primas - Con el paso del tiempo, a medida que usted continúa con el pago de las primas, el valor de su fondo podría crecer. Las primas mensuales son flexibles, lo cual significa que usted podría optar por pagar lo que pueda pagar, sujeto a los mínimos y máximos de la póliza.

Usted se lesionó en el trabajo



Se le diagnostica una discapacidad total



No puede trabajar durante 9 meses



Nosotros pagamos las primas durante 3 meses¹

¹Siempre y cuando su cobertura incluya el anexo de exención de prima.

sácale más a la vida

Pueden incluirse beneficios de anexos adicionales para colaborar con la creación de un plan para "eventos de vida".*

Usted puede crear una póliza de "eventos de vida" mediante el agregado de anexos.* Los anexos pueden proporcionar beneficios si usted muere prematuramente, vive por mucho tiempo, queda discapacitado, o desea agregar seguro a término adicional para su cónyuge o sus hijos.

Beneficio de Muerte Prematura con Cuidado a Largo Plazo - Paga un anticipo de los beneficios de muerte para servicios calificados de la póliza como un beneficio mensual si el asegurado incurre cuidados a largo plazo después de un período de eliminación de 90 días.

Cantidad Máxima del

Beneficio Mensual: 4% (2% para cuidados no confinados) de la cantidad del beneficio de muerte.

Edades de Emisión: 18 - 80 en la UL20P y 18-75 en la UL21P

Seguro a Término para Hijos - Paga un beneficio de muerte por cada hijo cubierto más de 15 días de edad y menor de 25 años de edad.

Cantidad del Beneficio: \$2,000 - \$20,000

Edades de Emisión: Su edades 18 - 65

Beneficio acelerado por fallecimiento para afección o enfermedad terminal (beneficio en vida) - proporciona un adelanto del beneficio por fallecimiento.

Cantidad del Beneficio: Hasta 75% del valor nominal o \$100,000; el monto que sea menor

Edades de Emisión: 0 - 75

Exención de Prima - Paga la prima prevista cuando el asegurado es totalmente incapacitado durante al menos 6 mese.

Cantidad del Beneficio: Prima prevista

Edades de Emisión: 18 - 55

Seguro de vida a término para cónyuge (emisión simplificada solamente)** - Paga un beneficio por fallecimiento si su cónyuge muere antes de la edad de 65 años.

Cantidad del Beneficio: \$5,000 - 50% del monto nominal del asegurado primario

Edades de Emisión: Cónyuge de 18 a 55 años

Seguro a Término - Paga un beneficio adicional de muerte si la muerte ocurre antes de los 65 años.

Cantidad del Beneficio: \$5,000 - hasta el 100% de la cantidad de la totalidad

Edades de Emisión: 18 - 55

Beneficio de Muerte Accidental - Paga un beneficio adicional de muerte si la muerte ocurre por un accidente cubierto.

Cantidad del Beneficio: \$10,000 hasta 10 veces del monto nominal o \$500,000, cualquiera que sea menor

Edades de Emisión: 18 - 55

El Seguro de Vida Universal puede ser adecuado en su caso si:

Marque todas las opciones que se aplican a usted y su familia

Usted es el principal proveedor de ingresos de su familia

Su familia tendría problemas para vivir de manera cómoda sin su ingreso

Tiene deudas regulares, como una hipoteca, pagos del auto o tarjetas de crédito

Tiene hijos menores de 18 años

Desea complementar el seguro de vida grupal básico de su empleador

Quiere una cobertura flexible que pueda cambiar con sus necesidades

Le gustaría hacer planes para complementar su ingreso de jubilación en años posteriores

*Los anexos tienen exclusiones y limitaciones, y es posible que no estén disponibles en todos los estados.

**La disponibilidad y el porcentaje pueden variar según la suscripción.

La póliza de seguro que se anuncia está disponible solo en inglés. En el caso de una disputa, el lenguaje que se utiliza en la póliza de seguro tendrá el control. Este aviso, una traducción del formulario ABJ23831X-1, no debe interpretarse como una modificación o cambio a la póliza de seguro.

Este material es válido siempre y cuando la información siga siendo actual, pero en ningún caso a más tardar del 15 de Septiembre del 2016. Es posible que la cobertura se termine por lo siguiente; las primas no se pagan, después de la prima inicial o primas posteriores no son suficientes para continuar la cobertura.

Beneficios del Seguro de Vida Universal proporcionados por la póliza UL20P o UL21P o sus variaciones de Estado. Anexos Proporcionados por las formas, o sus variaciones de Estado: UL-LTCR1, UCTR3 o UL-CTR2; ULBR1 o UL-LBR; UPW1 o UL-PW; UOIR2 o UL-OIR1P; UTIR2 o UL-TIR1, y UADB1 o UL-ADB.

La cobertura tiene exclusiones y limitaciones, y es posible que no esté disponible para la venta en todos los estados. Para obtener costos y detalles completos, comuníquese con su Agente de Beneficios de Allstate. Suscrito por American Heritage Life Insurance Company (Oficina central en Jacksonville, Florida).

Este folleto es para usar en: PR



Allstate Benefits es el nombre comercial utilizado por American Heritage Life Insurance Company, una subsidiaria de la Corporación de Allstate.

©2013 Allstate Insurance Company. www.allstate.com o allstatebenefits.com.